

3. Acuerdo de extinción del Comité Técnico Especializado de Información Económica de los Sectores Industriales (CTE IESI)

Act. Susana Patricia Pérez Cadena

- Secretaría Técnica del CE SNIE y Titular de la Unidad de Estadísticas Económicas del INEGI

Antecedentes



- Que mediante Acuerdo **9^a/IV/2012**, durante la sesión celebrada el 26 de noviembre de 2012, la Junta de Gobierno aprobó la creación del Comité Técnico Especializado de Información Económica de los Sectores Industriales.
- Que el CTE tiene como objetivos: analizar y evaluar las metodologías utilizadas por entidades públicas y privadas para la generación de información estadística de sectores industriales y, en su caso, proponer modificaciones que garanticen su calidad y oportunidad; promover la generación de información estadística sobre la estructura y dinámica de Sectores Industriales; elaborar propuestas de Información de Interés Nacional y de Indicadores Clave; y generar los indicadores clave sobre los principales temas y variables de información económica en la materia, que sirva a la sociedad y al Estado, para la toma de decisiones y para la aplicación de las políticas públicas.

Integrantes CTE IESI



- Secretaría de Economía
 - Oficina del C. secretario de Economía
 - Coordinación General de Minería
 - Dirección General de Comercio Interior y Economía Digital
 - Dirección General de Industrias Básicas
 - Dirección General de Industrias Pesadas y de Alta Tecnología
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía
 - Dirección General de Integración, Análisis e Investigación
- Secretaría de Energía
 - Subsecretaría de Planeación Energética
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público
 - Unidad de Planeación Económica de la Hacienda Pública
- Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales
 - Subsecretaría de Planeación y Política Ambiental
- Servicio de Administración Tributaria
 - Administración de Competencias y Modernización Aduanera '1'
- Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes
 - Subsecretaría de Transportes
 - Coordinación de la Sociedad de la Información y el Conocimiento
- Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación
 - Dirección General Adjunta de Planeación y Cooperación Internacional
- Banco de México
 - Dirección General de Investigación Económica
- Instituto Nacional del Emprendedor
 - Coordinación General de Planeación Estratégica, Evaluación y Seguimiento

Resultados



- ✓ Cumplió satisfactoriamente con los objetivos establecidos en su Acuerdo de Creación.
- ✓ En 2015 fue presentada y aprobada la definición de Sectores Industriales.
- ✓ Se promovió la generación de información útil para el análisis, la planeación y la toma de decisiones en torno al desarrollo industrial del país, mediante la aprobación de 12 Indicadores Clave de los Censos Económicos (quinquenales), 3 de Indicadores Clave de la Industria Manufacturera (anuales) y 2 Indicadores Clave de la Industria de la Construcción (anuales).
- ✓ En 2016 fue publicada la Metodología del Índice Nacional de Competitividad y en el año 2018 se publicó el Índice Nacional de Competitividad, como estadística experimental.
- ✓ Fue construido el Inventario de Información Estadística de los Sectores Industriales, y presentado ante el Comité.

Justificación



**Reglas para la integración y operación de los
Comités Técnicos Especializados de los
Subsistemas Nacionales de Información**



Publicadas en el Sistema de Compilación Normativa el 9 de junio de 2025,
conforme al Acuerdo #111/2025 de la Junta de Gobierno

- Ante la falta de las designaciones de la presidencia, presidencia suplente y cinco vocalías de la Secretaría de Economía (Oficina del C. secretario de Economía, Coordinación General de Minería, Dirección General de Comercio Interior y Economía Digital, Dirección General de Industrias Básicas y Dirección General de Industrias Pesadas y de Alta Tecnología), el Comité dejó de operar, por lo que el acuerdo de creación dejó de cumplirse.
- Conforme al artículo 13, las Unidades del Estado integrantes de un CTE, y las presidencias de los CE, podrán proponer la extinción de un CTE cuando se detecte que no opera conforme a su acuerdo de creación, a su programa de trabajo, o a las Reglas para la integración y operación de los CTE de los SNI.



- Se pone a consideración de las personas integrantes del Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Económica (CESNIE) la aprobación de que el presidente del CE solicite a la Junta de Gobierno la extinción del CTE IESI.

¡GRACIAS!

CONOCIENDO
**MÉ
XI
CO**

800 111 46 34

www.inegi.org.mx

atencion.usuarios@inegi.org.mx



INEGIINFORMA

SNI**G**
Sistema Nacional de Información
Estadística y Geográfica